

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2019-00018-00

Vencido el término de suspensión del proceso acordado entre las partes, se dispone la reanudación del mismo.

Notifíquese (2),

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf8e9223f8145d8a74510669367ebec70cd6b6151333bf6bf86bd8ad833ae646

Documento generado en 19/10/2020 03:57:13 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>